



Pachuca de Soto, Hidalgo, 9 de septiembre de 2016.

**C. MIGUEL ÁNGEL TÉLLEZ JARDINEZ
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71, fracción XII, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, y tomando en consideración su trayectoria profesional, tengo a bien nombrarlo:

**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE**

Con la convicción de que sabrá responder a la confianza y desempeñar de manera íntegra la responsabilidad que le confiero.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del gobernador, escrita con trazos fluidos y entrecruzados.

**LIC. OMAR FAYAD MENESES
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO**

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSH
LIII SESIÓN EXTRAORDINARIA (53ª SE/06/16)
AGOSTO 19 DE 2016
ACTA DE LA SESIÓN

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, localizada en Circuito La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 14:00 horas del día diecinueve de agosto del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la LIII Sesión Extraordinaria (SE/06/16), y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:-----

Da inicio la sesión estando presente como Presidente Suplente el **Dr. Luis Ángeles Ángeles**, Director General de Educación Superior, Representante del Profr. Miguel Ángel Cuatepotzo Costeira, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo.-----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** da la bienvenida a los presentes a la LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del H. Consejo Directivo de la UTSH. Se realiza el pase de lista estando presente como Presidente Suplente el **Dr. Luis Ángeles Ángeles**, Director General de Educación Superior, Representante del Profr. Miguel Ángel Cuatepotzo Costeira, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; la **L.A. Karina López Bolio**, Representante del Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado; la **Lic. Guadalupe Sarai Marín Hernández**, Representante del Lic. José Fermín Garrido Baños, Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano; el **Lic. Ignacio Frías Jiménez**, Representante del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; el **Lic. Armando Cornejo Vargas**, Representante del Lic. José Raimundo Ordóñez Meneses, Delegado Federal de la SEP en Hidalgo el **Sr. Marco Félix Labra Chagoaya**, Representante Legal de Confecciones Arhel de Hidalgo, S.A. de C.V.; el **M.V.Z. Cristino San Román Soto**, Representante del Lic. Víctor Vera Hernández, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo; el **Profr. Loreto Adrián González Olivares**, Representante del H. Ayuntamiento de Zacualtípán de Ángeles, Hgo.; la **L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, Comisaria Pública Suplente de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; como invitados el **Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; la **M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, Secretaria Técnica del H. Consejo Directivo de la UTSH y el **L.Ed. J. Carmen Moreno Ruíz**, Contralor Interno de la UTSH.-----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** dice que atendiendo al pase de lista realizado se cuenta con la presencia de la mayoría de los consejeros, por tanto, existe quórum legal y en consecuencia los acuerdos que emanen de este Honorable Consejo Directivo tienen valor pleno.-----
Por lo anterior, se emite el siguiente:-----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



SEP



Acuerdo S.E./LIII/16/1

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial de fecha 01 de agosto de 2016, del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, se declara Quórum Legal en la LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. --

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** da lectura a los puntos que integran el Orden del Día para esta LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) y pregunta a los presentes si tienen algún comentario respecto al orden del día presentado.

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen alguna observación respecto al presente punto. No hay comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para dar por presentado y aprobado el presente acuerdo. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.E./LIII/16/2

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXV, y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado y aprobado el Orden del Día, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de adecuación de la Estructura Orgánica de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de los nombramientos del personal Directivo, conforme a la adecuación de la Estructura Orgánica de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.
5. Presentación de la integración del Fondo de Reservas al 31 de julio de 2016.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para utilizar recursos del Fondo de Reservas, hasta por un monto de \$6'922,878.71, para los proyectos de:
 - a) Mejoramiento de la capacidad, competitividad académica y servicios al estudiante.
 - b) Difusión e imagen institucional.
 - c) Habilitación de techumbre en pasillos de acceso.
 - d) Adquisición de vehículos utilitarios.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de Lineamientos del Comité de Valores Cívicos y Éticos de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.

3. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de adecuación de la Estructura Orgánica de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** cede la palabra al **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, quien precisa que la manera en que visualiza la estructura orgánica de la Universidad permitirá alcanzar los objetivos establecidos para dar amplia cobertura a la demanda existente, así como también atender aspectos que permitan fortalecer la



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

calidad educativa, tales como: asesorías, tutorías, asesoría psicosocial, otro rubro importante es productividad académica, investigación, por ello es que se están respetando las cargas académicas. Otro rubro importante es el equipamiento a los diversos Programas Educativos, así como las acreditaciones de estos, Dice que en la estructura actual se encuentra una Dirección de Enlace Académico de la que depende el Departamento de Servicios Escolares y Departamento de Servicios Bibliotecarios, pero no hace referencia a la coordinación de las Direcciones de Carreras, Agrega que se solicita que el Órgano de Control Interno se considere también en la estructura, a quien actualmente se le cubre su salario con ingresos propios al no estar justamente en la estructura, por mencionar algunos aspectos. -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen comentarios. -----

El **Lic. Ignacio Frías Jiménez** dice que no ve ninguna observación para la aprobación de la estructura orgánica que está presentando, ya que está justificada aunado a que no rebasa el techo presupuestal. -----

El **Lic. Armando Cornejo Vargas** dice que en relación a lo que comenta el Lic. Ignacio Frías Jiménez, quiere hacer una recomendación de la Federación en el sentido de que las estructuras orgánicas de los organismos descentralizados respondan sobre todo a las necesidades de tipo académico, que se de más peso a las unidades académicas y no a las unidades administrativas, por lo que la propuesta de crear una Dirección Académica es fundamental para lograr la meta establecida por el Gobierno Federal. Agrega que dentro de su propuesta considera también agregar la figura del Contralor Interno a efecto de no seguir destinando ingresos propios para este fin,, por lo que la Federación no tiene inconveniente en que sea aprobada la estructura orgánica que está proponiendo el Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes. El **Lic. Ignacio Frías Jiménez** dice que dentro de la aprobación vaya el comentario que se aprueba por parte de la Federación pero que se excluya la figura del Órgano Interno de Control, ya que no está considerado dentro del Tabulador de Puestos. La **Comisaria Pública, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que de aprobarse la estructura propuesta debe precisarse que se deben realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE, además de precisar cuál es la fuente de financiamiento ya que si se incluye la figura del Órgano de Control Interno sí hay un incremento del presupuesto destinado para este rubro sin contar con suficiencia presupuestal para este puesto, por lo que se sugiere eliminar la figura del órgano de control interno para estar en posibilidad de aprobar este punto. La **L.A: Karina López Bolio** dice que con estas adecuaciones que se van a aprobar se deben realizar todas las adecuaciones correspondientes al marco normativo como el Estatuto Orgánico, Manual de Organización y Manual de Procedimientos. -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen algún otro comentario al presente punto. No hay más comentarios, por lo que les solicita a los señores consejeros que de la manera acostumbrada emitan su voto para la aprobación del presente punto. -----

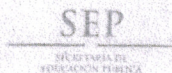
En virtud de lo anterior, se emiten los siguientes: -----

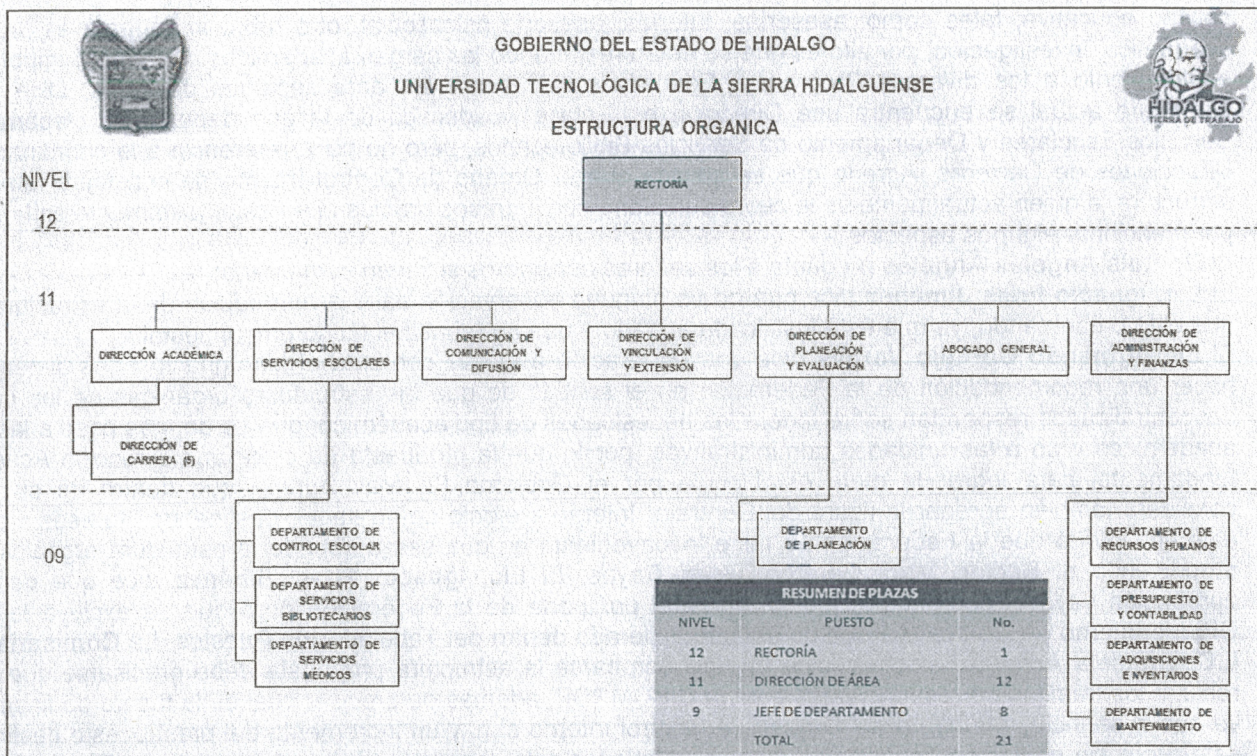
Acuerdo S.E./LIII/16/3

Con fundamento en los artículos 8, fracción II, inciso b), del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la adecuación de la Estructura Orgánica 2016 de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con la instrucción de realizar las gestiones correspondientes ante la CISCMRDE para su validación. -----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>





4. Presentación y, en su caso, aprobación de los nombramientos del personal Directivo, conforme a la adecuación de la Estructura Orgánica de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** cede el uso de la voz al Rector, **Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, dice que ya ha sido publicado el Decreto que modifica al Decreto de creación, al mismo tiempo dice que presenta la propuesta de titularidad de algunos directivos, además solicite que se respete el nivel de Director de Carrera, ya que si por necesidades de la Universidad se tuvieran que realizar algunos ajustes no hubiera ningún problema. Enumera a los directivos propuestos para las titularidades del cargo y refiere que el cargo de la Abogada General sigue vigente. El **Lic. Ignacio Frías Jiménez** dice que es importante que se regularice esta situación ya que el hecho de tener encargados crea cierta incertidumbre laboral. El **Lic. Armando Cornejo Vargas** dice que tiene razón el Lic. Ignacio Frías Jiménez en que el hecho de ostentar el cargo como encargado sin duda crea incertidumbre laboral, aunado que con la titularidad hay mayor compromiso, solicita además que se emita un acuerdo por cada directivo propuesto y que se precise que se trata de una ratificación del nombramiento. La **Comisaria Pública, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que en virtud de que para aprobar el nombramiento de los directivos está ligado a una estructura orgánica y en el punto que antecede se presentó la nueva estructura y ésta sufrió cambios, sólo se podrían aprobar los nombramientos de dos directivos. El Lic. Ignacio Frías Jiménez dice que para dar un voto de confianza al organismo sugiere se anexe al acuerdo la leyenda "sujeto a la validación de las instancias normativas correspondientes."

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen comentarios. No hay comentarios, por lo que les solicita a los señores consejeros que de la manera acostumbrada emitan su voto para la aprobación del presente punto.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
 C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



En virtud de lo anterior, se emiten los siguientes:

-Acuerdo S.E./LIII/16/4-

Con fundamento en los artículos 8, fracción VI, del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el nombramiento del **Mtro. Leonel Torres Barragán**, como **Director Académico** de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, sujeto a la validación de las instancias normativas correspondientes.

-Acuerdo S.E./LIII/16/5-

Con fundamento en los artículos 8, fracción VI, del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el nombramiento de la **Mtra. Luz Angelina Albores Villatoro**, como **Director de Carrera** de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, sujeto a la validación de las instancias normativas correspondientes.

-Acuerdo S.E./LIII/16/6-

Con fundamento en los artículos 8, fracción VI, del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el nombramiento de la **Med. Rosalía Huerta Robles**, como **Directora de Carrera** de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, sujeto a la validación de las instancias normativas correspondientes.

-Acuerdo S.E./LIII/16/7-

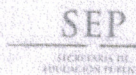
Con fundamento en los artículos 8, fracción VI, del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el nombramiento del **Mtro. César Hidalgo Ruiz**, como **Director de Carrera** de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, sujeto a la validación de las instancias normativas correspondientes.

-Acuerdo S.E./LIII/16/8-

Con fundamento en los artículos 8, fracción VI, del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el nombramiento del **L.C. Rigoberto Pacheco Castillo**, como **Director de Carrera** de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, sujeto a la validación de las instancias normativas correspondientes.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



-----**Acuerdo S.E./LIII/16/9**-----

Con fundamento en los artículos 8, fracción VI, del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el nombramiento del **Mtro. José Austria Díaz**, como **Director de Carrera** de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, sujeto a la validación de las instancias normativas correspondientes.

-----**Acuerdo S.E./LIII/16/10**-----

Con fundamento en los artículos 8, fracción VI, del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el nombramiento del **Mtro. Javier Rodríguez Sagahón**, como **Director de Comunicación y Difusión** de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, sujeto a la validación de las instancias normativas correspondientes.

-----**Acuerdo S.E./LIII/16/11**-----

Con fundamento en los artículos 8, fracción VI, del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el nombramiento del **Mtro. José del Carmen Medina Ramírez**, como **Director de Vinculación y Extensión** de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, sujeto a la validación de las instancias normativas correspondientes.

-----**Acuerdo S.E./LIII/16/12**-----

Con fundamento en los artículos 8, fracción VI, del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el nombramiento de la **Mtra. Dulce Ariana Hernández Nájera**, como **Directora de Planeación y Evaluación** de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.

-----**Acuerdo S.E./LIII/16/13**-----

Con fundamento en los artículos 8, fracción VI, del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el nombramiento del **L.C. Juan Raúl Zaragoza Cortés**, como **Director de Administración y Finanzas** de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.

-----**5. Presentación de la integración del Fondo de Reservas al 31 de julio de 2016.**-----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** cede la palabra al **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, quien agradece el apoyo brindado por la Secretaría de Finanzas y Administración, ya que le fue transferido un recurso a la Universidad, lo que hace que el Fondo de Reservas asciende a un monto de saldo líquido por \$7'674,618.73 (Siete millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos dieciocho pesos 73/100 M.N.).



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen alguna observación respecto al presente punto. No hay comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para dar por presentado y aprobado el presente acuerdo.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.E./LIII/16/14

Con fundamento en los artículos 8, fracción XIII, del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la integración del Fondo de Reservas por un monto de saldo líquido de \$7'674,618.73 (Siete millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos dieciocho pesos 73/100 M.N.).

6. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para utilizar recursos del Fondo de Reservas, hasta por un monto de \$6'922,878.71, para los proyectos de:

- a) **Mejoramiento de la capacidad, competitividad académica y servicios al estudiante.**
- b) **Difusión e imagen institucional.**
- c) **Habilitación de techumbre en pasillos de acceso.**
- d) **Adquisición de vehículos utilitarios.**

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta cede la palabra al **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, quien refiere que La **L.A. Karina López Bolio** dice que es principal atención al proyecto de equipamiento y que se pudieran dejar en espera los demás proyectos. Ya que como son proyectos con cargo al Fondo de Reserva se debe contar con los expedientes técnicos validados por la SEPLADERM, por lo que sugiere que queden sujetos a esta validación. El **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, dice que está de acuerdo en que se cumpla con toda la normatividad, pero solicita que el acuerdo quede con el término de aprobado una vez que cuente con las validaciones correspondientes. El **Lic. Ignacio Frías Jiménez** dice que la Federación no tiene inconveniente en que se apliquen los recursos en los proyectos propuestos, solicitando al Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes, que se haga la precisión del origen del recurso. La **Comisaria Pública, L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, dice que en virtud de que los recursos al haberse etiquetado como recursos del Fondo de Reservas sí debe obtenerse la validación de las instancias estatales, sin importar el origen del recurso de acuerdo al artículo 63 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. El **Lic. Armando Cornejo Vargas** dice que debe haber un equilibrio en la aplicación de los recursos a fin de equipar adecuadamente a la universidad, quien en el marco de su atribución debe realizar diversas gestiones, pero como alternativa de solución si se debe estructurar cada acuerdo por proyecto, fuente de financiamiento, con la recomendaciones de obtener la validación de las instancias normativas correspondientes, a fin de no sobrepasar ninguna normatividad estatal y federal.

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen alguna observación respecto al presente punto. No hay comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para dar por presentado y aprobado el presente acuerdo.

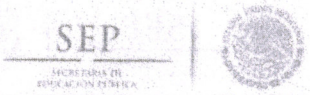
En virtud de lo anterior, se emiten los siguientes:

Acuerdo S.E./LIII/16/15

Con fundamento en los artículos 8, fracción XIII, del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense utilizar recursos del Fondo de Reservas, hasta por un monto de \$6'922,878.71, (Seis millones



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



novecientos veintidós mil ochocientos setenta y ocho pesos 71/100 M.N.), apegándose a la normatividad aplicable y con la instrucción de realizar las gestiones pertinentes ante la CISCMRDE, la Secretaría de Finanzas y Administración y la Unidad de Validación Técnica de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano, para los proyectos de: -----

Proyecto	Monto
a) Mejoramiento de la capacidad, competitividad académica y servicios al estudiante	4,132,719.14
b) Difusión e imagen institucional	724,820.04
c) Habilitación de techumbre en pasillos de acceso	1,465,339.53
d) Adquisición de vehículos utilitarios	600,000.00
Total	\$6'922,878.71

7. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de Lineamientos del Comité de Valores Cívicos y Éticos de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** cede la palabra al **Rector, Mtro. Gerardo Téllez Reyes**, quien refiere que se tiene la recomendación de que la Universidad cuente con los referidos Lineamientos para atender los aspectos de valores cívicos que todo servidor público debe cumplir. -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen alguna observación respecto al presente punto. No hay comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para dar por presentado y aprobado el presente acuerdo. -----

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

Acuerdo S.E./LIII/16/16 -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción II, inciso e), del Decreto que modifica diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Alcance Uno del Periódico Oficial de fecha 01 de agosto de 2016, en esta LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueban los Lineamientos del Comité de Valores Cívicos y Éticos de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** dice que, no habiendo más que tratar, la Presidencia del Consejo Directivo da por terminada la presente sesión, siendo las 15:55 horas del mismo día de su inicio. -----

Integrantes del H. Consejo Directivo


[Handwritten signature]

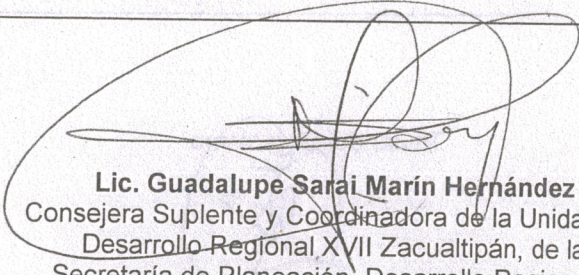
Dr. Luis Ángeles Ángeles
 Consejero Presidente Suplente y
 Representante de la Secretaría de Educación
 Pública de Hidalgo



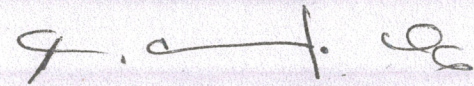
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
 C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



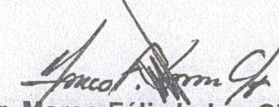

L.A. Karina López Bolio
Consejera Suplente Representante de la Secretaría
de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado

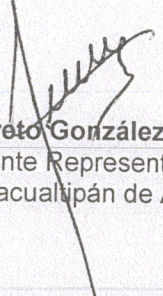

Lic. Guadalupe Sarai Marín Hernández
Consejera Suplente y Coordinadora de la Unidad de
Desarrollo Regional XVII Zacualtipán, de la
Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y
Metropolitano de Gobierno del Estado


Lic. Ignacio Frías Jiménez
Consejero Suplente Representante de la Coordinación
General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas


Lic. Armando Corneio Vargas
Consejero Suplente Representante de la Delegación
Federal de la SEP en Hidalgo


M.V.Z. Cristino San/Román Soto
Consejero Suplente Representante de la Cámara
Nacional de la Industria del Vestido Delegación
Hidalgo


Sr. Marco Félix Labra Chagoya
Consejero Representante de Confecciones Arhel de
Hidalgo, S.A. de C.V.


Prof. Adrián Loreto González Olivares
Consejero Suplente Representante del
H. Ayuntamiento de Zacualtipán de Ángeles, Hgo.

Comisaria Pública Suplente de la
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense


L.C. Graciela Arriaga Sánchez



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



SEP



Invitados

Titular del Organismo

Mtro. Gerardo Téllez Reyes
Rector de la UTSH

Contralor Interno

L.Ed. J. Carmen Moreno Ruíz
Contralor Interno de la UTSH

Secretaría Técnica

M.G.P. Lorena Valdez Fuentes
Abogada General de la UTSH

Última hoja que corresponde al Acta de la LIII Sesión Extraordinaria (53ª SE/06/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, celebrada el día 19 de agosto de 2016, en la Sala de Juntas "Teodomiro Manzano", de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, localizada en Circuito ExHacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautila, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



SEP



El Ing. Calderón Hernández dice que en virtud de que en la reunión de trabajo que se tuvo el Rector Figueroa Balderas dio a conocer de manera pormenorizada su informe de actividades, se permite someter a consideración de los concejeros su aprobación al informe trimestral de actividades. -----
Dicha propuesta es aprobada por los consejeros, tomándose el presente: -----

----- **Acuerdo 02.02.ORD.13** -----

Con fundamento en los artículos 9º del Decreto de Creación y 11º del Reglamento Interno del Consejo Directivo, es aprobado el Informe Trimestral de Actividades Enero- Marzo del 2002, presentado por el Rector Figueroa Balderas.-----

13. Propuesta de designaciones: Jefe de Departamento de Adquisiciones e Inventarios, Jefe de Departamento de Prensa y Difusión, Abogado General y Director de Servicios de Cómputo.-----

El Ing. Calderón Hernández cede el uso de la palabra al Rector Figueroa Balderas para que explique puesto por puesto las propuestas que presenta. -----

El Rector Figueroa Balderas explica la situación que guarda cada una de las direcciones de área de la Universidad para posteriormente proceder a señalar que se propone la creación de la Dirección de Servicios de Cómputo, que se ha comentado en distintos niveles y particularmente en la CGUT, considerando que en la Universidad se tienen cerca de 400 computadoras y no hay una oficina de buen nivel que asuma tal responsabilidad, proponiendo para el cargo al Ing. Jorge Báez Juárez, de quien refiere sus datos curriculares. Además de referir que junto a esta propuesta está la del **Abogado General**, la persona que se propone es la **Lic. Lorena Valdez Fuentes**, de quien refiere datos curriculares, no sin hacer referencia a que ambos son personas externas. -----

En cuanto a las Jefaturas de Departamento dice que se trata de dos puestos nuevos, que ocuparían dos personas que tienen tiempo trabando en la Universidad, la Lic. Julissa Flores Sánchez ocuparía la jefatura del departamento de Prensa y Difusión y el Lic. Gabriel Tovar Landeros, la jefatura del departamento de Adquisiciones e Inventarios. -----

El Ing. Calderón Hernández somete a consideración de los consejeros las propuestas formuladas por el Rector, emitiéndose el siguiente: -----

----- **Acuerdo 02.02.ORD.14** -----

Con fundamento en los artículos 9º y 13º Fracción VI del Decreto de Creación y 11º del Reglamento Interno del Consejo Directivo, se aprueba la propuesta de designación de Jefe de Departamento de Adquisiciones e Inventarios, Jefe de Departamento de Prensa y Difusión, Abogado General y Director de Servicios de Cómputo.-----

14. Asuntos Generales.-----

El Rector Figueroa Balderas dice que la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado autorizó tres proyectos promovidos por la Universidad, mismos que enumera y que representan ingresos internos fuera de los subsidios que normalmente recibe del gobierno federal-----

Además, comenta que la Universidad ha participado en el sistema CONOCER, creado de manera conjunta con la SEP y la Secretaría del Trabajo, para otorgar reconocimiento a personas que independientemente de la situación escolarizada que tengan piden tener la certificación de los conocimientos de una rama específica, siendo la Universidad Centro de Evaluación en tres normas